BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Córdoba, Julio 07 del 2023

AL
PODER JUDICIAL DE LA NACION
JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA 3 - SECRETARIA EJECUCIÓN FISCAL

As FCB 16/2023-15-1-15_XJ3 - MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL c/ FERNADEZ, MARIELA MAGDALENA s/EJECUCION FISCAL – MINISTERIO DE TRABAJO
Ref.: Oficio Judicial DEO N° 10330412

En relación al oficio de referencia, se adjunta informe de cuenta judicial para el siguiente auto.
Saludamos atentamente.

Aparicio, A. Gastón
Leg. 38439/99

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
07 JUL 2023
OFICIOS JUDICIALES (5703) Córdoba

Candelaria Manzur
Jefe de Area II
R.F. 43975

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 24/07/2023
Usuario: 27285801651

Banco Nación
CUIT: 30-50001091-2

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
C.U.I.T.: 30-50001091-2

Sucursal: 1570 CORDOBA

07/07/2023
11:09:01

ON-LINE
Cajero: N35439

CONSTANCIA DE CBU
CUENTA CORRIENTE

Sucursal Cta:	1570 CORDOBA
Tipo Cuenta:	Jurídica
Cuenta Nro:	9905354473
CBU:	**0110213250099053544736**
Denominacion:	MTEYSS C/FERNADEZ MARIELA MAGDALENA S/EJECUCION FISCAL
Moneda:	Pesos
Datos del Primer Titular:	
- Nombre:	162023 MTEYSS C/FERNADEZ MARIELA MAGDALENA S/EJECUC
- Tipo y Nro Documento / CUIL / CUIT:	70297385257

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 24/07/2023
Usuario: 27285801651

Banco Nación
CUIT: 30-50001091-2

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
C.U.I.T.: 30-50001091-2

Sucursal: 1570

07/07/2023
11:09:01

ON-LINE
Cajero: N35439

CONSULTA UNICA CUENTA
CUENTA CORRIENTE

Sucursal Cuenta:	1570
Cuenta Nro:	9905354473
Moneda:	Pesos
Forma de Operar:	S/F - Sola Firma
Primer Titular:	162023 MTEYSS C/FERNADEZ MARIELA MAGDALENA S/EJECUC
Bloqueo:	No Bloqueada
Estado:	ACTIVA/NORMAL
Suspension Servicio Pago de Cheques:	No Suspendido
Contrato Social Vencido:	No Vencido
Saldo Disponible:	$68,785.64
Saldo:	$68,785.64
Acuerdo:	$0.00
Acuerdo Transitorio:	$0.00
Saldo Bloqueado:	$0.00
Saldo Embargado:	$0.00
Fecha Embargo:	00/00/0000
Fecha Desembargo:	00/00/0000
Reserva de Fondos:	$0.00
Saldo Pend Acred:	$0.00
Intereses Acreedor:	$0.00
Numerales Pendientes:	$0.00
Comisiones/Impuestos:	Ex/Cobro Comision Saldo Promedio
Fecha Venc de Acuerdo:	00/00/0000
Codigo de Fuco:	000
Codigo de Rubro:	114
Fecha Ult Mov Pub:	07/06/2023
Fecha Ult Mov Int:	00/00/0000
Gravamen Ley 25413:	EXENTO
Cuenta Datanet:	No
Condicion Pase Sdo Inmov:	No Exceptuada
Condicion Aut c/Rech:	No Autorizada
Importe a Pagar:	$0.00

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 24/07/2023
Usuario: 27285801651

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporación: 24/07/2023
Usuario: 27285801651

Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:10330412

ART. 400 CPCCN

Letrado: 27271102777 - ALFONSO NOELIA ISABEL

Tribunal: JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA 3 - SECRETARIA EJECUCIÓN FISCAL

Expediente: FCB 16/2023-15-1-15_XJ3 - MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL c/ FERNADEZ, MARIELA MAGDALENA s/EJECUCION FISCAL – MINISTERIO DE TRABAJO

Destino: 60000015239 - BANCO NACION - CORDOBA - CORDOBA (1570)

Motivo: Sres. Banco de la Nación Argentina
Sucursal Córdoba
San Jerónimo 30, Córdoba Capital
S / D

Por medio de la presente se hace saber a usted que en las autos caratulados "MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL c/ FERNANDEZ MARIELA MAGDALENA S/ EJECUCIÓN FISCAL", (Expediente N° 16/2023), que se tramitan ante este JUZGADO FEDERAL DE 1ª INSTANCIA DE CORDOBA Nº 3, se libra el presente a fin de que proceda a INFORMAR: Nº de Cuenta perteneciente a estos actuados y saldo actual de la misma.

Se adjunta al presente, constancia de transferencia de fondos via SOJ

Saludo a Usted atentamente.

FECHA ENVIO: 05/07/2023 10:57:50

Generado a través Sistema de Gestión de Oficios Electrónicos

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA 3

16/2023

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL c/ FERNADEZ, MARIELA MAGDALENA s/EJECUCION FISCAL – MINISTERIO DE TRABAJO

Córdoba, de febrero de 2023.- AFV

Proveyendo a la presentación realizada digitalmente, téngase por presentado, por parte y por constituido el domicilio electrónico indicado. Agréguese la documentación acompañada. Declárese competente al juzgado atento a lo dispuesto por el art. 5° inc. 7° del CPCCN. Por promovida demanda de **EJECUCIÓN FISCAL** en los términos del art. 92 de la Ley 11.683 (t.o. en 1998 modificado por la Ley 27.430). Líbrese mandamiento de intimación de pago en contra de la demandada por la suma **$59813.60**, con más un 15%, monto estimado provisoriamente para responder a intereses y costas (art. 531 del CPCCN) con la aclaración que la intimación de pago que se ordena importa la citación para oponer excepciones previstas por el art. 92 de la ley citada, dentro del plazo de cinco días, y el requerimiento para que constituya domicilio electrónico en igual término, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (art. 40, 41, 42 y 133 del CPCCN, Ac. Nros. 31/11, 38/13, 39/13, 7/14 de la CSJN y Ley 26.685). Se autoriza al letrado apoderado del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social compareciente a librar bajo su firma el mandamiento ordenado y su diligenciamiento por intermedio de los Oficiales de Justicia "ad-hoc" designados de conformidad a lo dispuesto por la Cámara Federal de Apelaciones (Acordada N° 191/09, 15/18 Y CC.). Fíjanse los días martes y viernes o el siguiente hábil si alguno de ellos fuera feriado, para la notificación en Secretaría (art. 133 del CPCCN). Trábese embargo general sobre los fondos y valores depositados en entidades financieras, cuentas corrientes, cajas de ahorros, inversiones a plazo fijo, cuentas, títulos y/o activo financiero del que el demandado resulte titular, hasta cubrir la suma reclamada más lo presupuestado para intereses y costas, en los términos y modalidad requeridos por la ejecutante, bajo su responsabilidad, debiendo

#37415924#357552770#20230215125424940